



CORRECCIÓN DE ERRORES AL ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE SANIDAD 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (BOE Nº-313, de 30 de diciembre de 2022)

Se procede a la corrección de errores del presente Acuerdo, una vez finalizada la fase de concurso del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, (BOE Nº-313, de 30 de diciembre de 2022), y considerando la Resolución de 30 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la del 12 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso de estabilización de empleo temporal del Cuerpo de Médicos Titulares (BOE Nº-134, de 6 de junio de 2023), en el que este Tribunal:

ACUERDA:

Primero. - Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso, publicándose como anexo la relación de aprobados con indicación de la calificación final obtenida al sumar las puntuaciones de los méritos recabados, tanto profesionales como de formación y perfeccionamiento, obtenidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria según el modelo del anexo VI (<https://www.sanidad.gob.es>).

Segundo. - La fase de concurso no tiene carácter eliminatorio. La valoración de esta fase supondrá un 40 por ciento de la calificación total del concurso-oposición. Su puntuación será como máximo de 40 puntos para aquellas personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

La Presidenta Titular del Tribunal

Inma Vera Gil





ANEXO
RELACIÓN PUNTUACIÓN CANDIDATOS FASE DE CONCURSO
TURNO GENERAL

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Méritos Profesionales	Méritos Académicos	Nota Final
*314*3***	QUESADA	NÚÑEZ	GONZALO MARTÍN	27,12 puntos	4 puntos	31,12
***4001**	GOICOECHEA	OSA	ENARA	13,92 puntos	4 puntos	17,92

Código seguro de Verificación : GEN-7e3b-8121-9aee-dd14-8d59-97d2-237a-899d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

